

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEMU/DICON/DAA/kg

PUENTE ALTO,

06 NOV 2014

EX. Nº 1691 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Contrato Comodato de fecha 17 de octubre de 2014, celebrado con la Fundación Integra, respecto de la entrega del inmueble ubicado en calle Luis Frez Magallanes Nº 3554 de la comuna de Puente Alto, Rol de Avalúo Nº 2511-34.

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de Comodato singularizado en el considerando Nº 1), en los términos y condiciones allí estipulados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *

PUENTE ALTO

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *

PUENTE ALTO

GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE